

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Consejería de Educación

**5509 Orden de 24 de octubre de 2022 de la Consejería de Educación por la que se declara que han superado la fase de prácticas determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de febrero de 2019.**

Por Orden de 12 de febrero de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se regularon las bases de los procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, excepto en los cuerpos de Catedráticos y en el Cuerpo de Inspectores de Educación; y la composición de la lista de interinidad derivada de dichos procedimientos, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De conformidad con las bases establecidas en dicha orden, la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, mediante la Orden de 15 de febrero de 2019, convocó procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2019, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2019-2020.

Por Orden de 31 de julio de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes se declaran aprobadas listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de febrero.

Por Orden de 26 de septiembre de 2019 de la Consejería de Educación y Cultura se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocados por Orden de 15 de febrero de 2019.

Con motivo de resoluciones estimatorias o parcialmente estimatorias de recursos de reposición y de recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la orden de 31 de julio de 2019, se publican varias modificaciones de la dicha orden seleccionando nuevos aspirantes en el procedimiento selectivo. Para efectuar el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes seleccionados se publican varias modificaciones de la orden de 26 de septiembre de 2019.

En particular para efectuar el nombramiento como funcionarios en prácticas de los últimos aspirantes seleccionados, a los que se refiere esta orden, se publican las órdenes de 22 de julio de 2021, de 10 de noviembre de 2021 y de 9 de febrero de 2022 por las que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 2019, por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de febrero de 2019.

Concluida la fase de prácticas durante el curso 2021-2022 por los funcionarios publicados en dichas órdenes de 22 de julio de 2021, 10 de noviembre de 2021

y 9 de febrero de 2022, y desarrollado todo el proceso que marcaba la Orden de 12 de febrero de 2019, se ha elevado a la Consejera de Educación las actas de evaluación y procede examinar el expediente del citado procedimiento selectivo y resolver en consecuencia.

En su virtud,

**Dispongo:**

**Primero.-** Declarar "aptos" en la fase de prácticas, por haber sido evaluados positivamente por la comisión de calificación correspondiente, a los aspirantes que resultaron nombrados funcionarios en prácticas por órdenes de 22 de julio de 2021, de 10 de noviembre de 2021 y de 9 de febrero de 2022, y que se relacionan en el anexo a la presente orden.

**Segundo.-** Por el Ministerio de Educación y Formación Profesional se procederá, oportunamente, al nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo correspondiente, con efectos de 1 de septiembre de 2020, a los aspirantes relacionados en el citado anexo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 24 de octubre de 2022.—La Consejera de Educación, María Isabel Campuzano Martínez.

## ANEXO

Funcionarios en prácticas nombrados por orden de 22 de julio de 2021

NOMBRE	NIF	ESPECIALIDAD	CALIFICACION
MARTINEZ LOPEZ, ANA	***0288**	EDUCACIÓN PRIMARIA	APTO
ALBALADEJO VERA, ESTHER	***9981**	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	APTO
CUTILLAS PEREZ, MARÍA ÁNGELES	***4556**	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	APTO
FERNANDEZ EGEA, MONICA MARIA	***1439**	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	APTO
GARCIA MARTIN, LORENA MARIA	***1731**	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	APTO
GONGORA RODRIGUEZ, ANA CARIDAD	***0493**	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	APTO
MARQUEZ LOPEZ, ANA	***8266**	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	APTO
MARTIN RODRIGO, SARA	***3276**	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	APTO
MARTINEZ GRACIA, EVA MARIA	***9831**	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	APTO
MAY ALBENTOSA, JENNIFER PATRICIA	***4696**	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	APTO
RUIZ GARCIA, GLORIA M <sup>º</sup>	***3255**	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	APTO

Funcionarios en prácticas nombrados por orden de 10 de noviembre de 2021

NOMBRE	NIF	ESPECIALIDAD	CALIFICACION
BLEDA QUILEZ, MARTA	***7292**	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	APTO

Funcionarios en prácticas nombrados por orden de 9 de febrero de 2022

NOMBRE	NIF	ESPECIALIDAD	CALIFICACION
MARTINEZ TENZA, ANTONIA MARIA	***0032**	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	APTO